

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

TERCERA
Copia

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE PODER

Otorgado por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY

A favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

El: 02 DE FEBRERO DEL 2011

Parroquia

INDETERMINADA

Cuántía

02 DE FEBRERO DEL 2011

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

Notaria 5ta



PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 2-2-2011
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

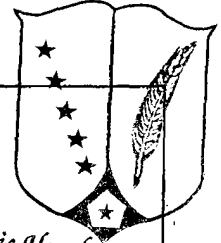
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al poder otorgado por The Sherwin-Williams company a favor de PBP Representaciones C.LTDA.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

María Isabel Aillón
17-2010-155



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ALLISON COLE
3. acting in the capacity of Attorney at Law, Notary Public, State of Ohio
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio

6. January 13, 2011

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. A 001043

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in cursive script that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio

Williams
884, p.
la m. en
en todos
esentada
en a The
cial está

Yo, Louis E. Stellato, en mi calidad de representante legal de The Sherwin-Williams Company, compañía constituida en Cleveland, Ohio, U.S.A. el 16 de Julio de 1884, por la presente constituimos a PBP Representaciones C. Ltda., como apoderada en el Ecuador, para que represente a la compañía The Sherwin Williams Company, en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que nuestra representada tiene en la compañía Pinturas Cóndor S.A., con todos los derechos que le asisten a The Sherwin Williams Company como accionista de Pinturas Cóndor S.A., en especial está autorizada a representarla en las Juntas Generales de Accionistas de dicha Compañía, con todos los derechos y deberes que The Sherwin Williams Company tiene como accionista de Pinturas Cóndor S.A.

Louis E. Stellato
Senior Vice President, General Counsel
And Secretary

STATE OF OHIO)
) SS:
COUNTY OF CUYAHOGA)

Sworn to and subscribed in my presence this 10th day of January, 2011.


Allison Cole, Esq.

ALLISON COLE, ATTORNEY
Notary Public, State of Ohio
My Commission Has No Expiration Date
Section 147.03 R.C.

TRADUCCIÓN



Luis Humberto Narváez D.
Quito - Ecuador

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Ese documento público
2. ha sido firmado por Allison Cole
3. actuando en calidad de Abogado y Notario Público, Estado de Ohio
4. lleva el sello/timbre de Notario Publico, Estado de Ohio

CERTIFICADO

5. en Columbus, Ohio
6. el 13 de enero de 2011
7. por el Secretario de Estado de Ohio
8. No. A001043
9. Sello: Sello del Secretario de Estado de Ohio
10. Firma: John Husted, Secretario de Estado de Ohio

Esta apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento, la calidad en la que actuaba y, si es apropiado, la identidad del sello o timbre estampado en el documento. La apostilla no implica que el contenido de documento sea correcto ni que tenga la aprobación de esta oficina. La apostilla no es válida para usarla en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

[EL PODER QUE CONSTA EN ESTE DOCUMENTO ESTÁ ESCRITO EN ESPAÑOL
EN EL ORIGINAL]

ESTADO DE OHIO

CONDADO DE CUYAHOGA, a saber:

Yo, Allison Cole, Abogado y Notario Público en y para los mencionados Condado y Estado, por medio de este instrumento certifico que Louis E. Stellato, Vicepresidente Principal, Abogado General y Secretario Asistente de The Sherwin-Williams Company, compareció personalmente ante mí el día de hoy y reconoció haber firmado y otorgado el instrumento arriba indicado como un acto libre y voluntario suyo y como un acto libre y voluntario de la mencionada compañía para los fines allí expuestos.

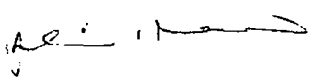
Juramentado y suscrito en mi presencia el día de hoy, 10 de enero de 2011.

(firma) Allison Cole

Abogado, Notario Público, Estado de Ohio

Mi comisión no tiene fecha de expiración. Sección 147.03.R.C.

SELLO NOTARIAL


Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dos (02) de febrero del año dos mil once; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de la C.C. No. 090100008-3; quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

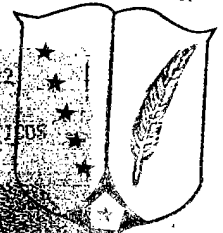
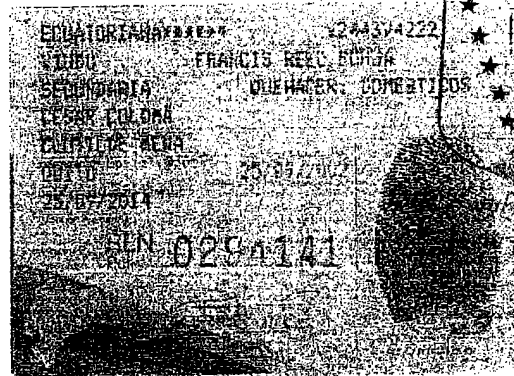
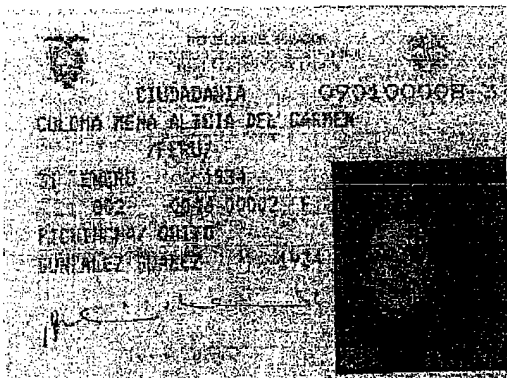
Notaria 5ta



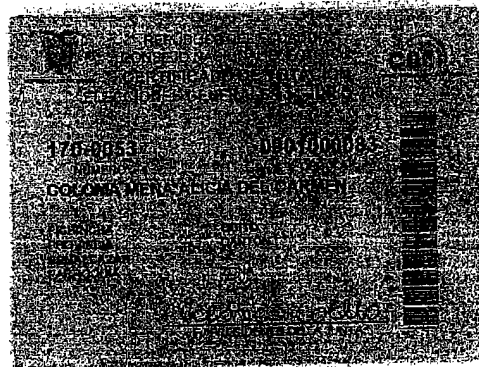
Luis Humberto Navas D.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Notaria 5ta



Notario Maras D.
Ecuador

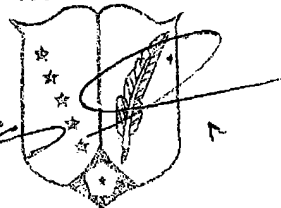


...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María Isabel Aillón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder otorgado por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a dos de febrero del año dos mil once.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3a} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

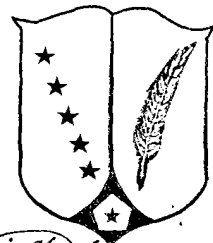
Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Notaria 5ta



RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -8- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

QUITO, A 23 FEB 2012 DE